



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5091-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13, literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C-074, remito a usted la síntesis de las observaciones del primer debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana que reforma la Ordenanza No. 284, sancionada el 25 de enero de 2019, que aprueba el "Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial – PUAE San Patricio.", realizadas durante la sesión No. 184 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 09 de noviembre de 2021, con identificación de sus autores.

Intervención de la Concejala Metropolitana Soledad Benítez

- De la documentación analizada, se desprende que existen asuntos que se pretende subsanar; no obstante, existen temas cuya competencia radica en el Concejo Metropolitano y otros aspectos que corresponden al área administrativa, por lo que es de preocupación que tales competencias puedan superponerse; aspecto que debe constatar para no afectar la validez del proyecto en debate.

Intervención de la señora Concejala Metropolitana Andrea Hidalgo

- Indica que, pese a que se ha mencionado que no existen cambios sobre el fondo, se identifica afectación a algunos lotes, incluyendo la posibilidad de abrir la ocupación y el uso del suelo para actividades económicas, que podrá generar un impacto mucho mayor al que actualmente tolera la zona, situación que en sí mismo ya es caótica. En tal virtud, solicita, se considere si la infraestructura de servicios básicos como agua potable, alcantarillado y electricidad será capaz de abastecer el incremento de la demanda que se generaría en el sector, en caso de desarrollarse proyectos de inversión con fines económicos.
- Solicita que, la aprobación debe considerar las condiciones de vialidad que sirvan al sector.

Intervención del señor Concejala Metropolitano Marco Collaguazo

- Solicita que, se debe garantizar que los espacios verdes sean de dominio público puesto que la planificación prevé la posibilidad de establecer vías de retorno que pueden ser utilizadas para cerrar la vía y dejarla como uso exclusivo para algunos ciudadanos, impidiendo el libre tránsito para las demás personas.

Intervención del señor Concejala Metropolitano Luis Robles

- Solicita, se tome en cuenta que el proyecto busca corregir errores sobre el trazado vial; no obstante, se pretende habilitar el uso del suelo en el mismo acto normativo, por lo que, se trataría de dos actos jurídicos distintos, los mismos que, por disposición legal, requieren de instrumentos independientes.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5091-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

Intervención del señor Concejal Metropolitano Luis Reina:

- Recomienda consolidar un informe que diferencie las responsabilidades que debe asumir el Municipio, de aquellas que se corresponde al contratista. Con referencia al artículo 5 del proyecto, queda la duda si se está sacrificando la movilidad del sector, por favorecer la accesibilidad al proyecto.

Intervención del señor Concejal Metropolitano Juan Carlos Fiallo

- Solicita que se haga el esfuerzo para superar inconvenientes de forma, que no afectan al área; puesto que se trata de un proyecto de alto impacto, que no cuenta con áreas verdes. Considera indispensable que se defiendan el espacio verde del parque de Cumbayá, lo que disminuiría el señalado impacto; tanto más que se trata de un proyecto que favorece a la reactivación económica. El Parque de Tumbaco posee una riqueza natural invaluable, que debe ser conservada por la Municipalidad.

Intervención de la señora Concejala Metropolitana Mónica Sandoval:

- Solicita que, dentro de la propia ordenanza, se contemple un cronograma que obligue a las autoridades competentes para proceder con la apertura de las vías necesarias.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13 literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión de Uso de Suelo, las observaciones al proyecto normativo en mención.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberá ser incluido en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que se proceda a elaborar el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito informar que el audio correspondiente a la sesión No. 184 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 9 de noviembre de 2021, en la cual se realizó el primer debate del referido proyecto de ordenanza, objeto del presente oficio, se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://fb.watch/9d59rj_-HH/

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5091-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

Copia:

Señor Magíster
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo

Señor Tecnólogo
Manolo Andres Ochoa Vega
Técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2021-11-11	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2021-11-11	

